**Capacidades del poder legislativo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 ***(Sobre la Agenda 2030)***

* La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reafirma la voluntad de 193 países (incluido México) para poner fin a la pobreza y al hambre, combatir las desigualdades y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como garantizar una protección duradera del planeta.
* Construida sobre los éxitos alcanzados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 2030 es mucho más ambiciosa y establece un compromiso político del más alto nivel hacia un mundo más próspero, sostenible y equitativo sin que nadie quede atrás.
* En la nueva Agenda se añadieron objetivos relacionados con reducir las desigualdades, promover más y mejor democracia y hacer frente al cambio climático. La revisión minuciosa de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que la componen muestra su amplitud, integralidad y carácter indivisible. Estos objetivos solo se pueden lograr en un entorno de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, por medio de alianzas basadas en un espíritu de solidaridad mundial centrado en las necesidades de las personas más vulnerables, y con la colaboración de todas las partes interesadas: gobiernos, sociedad civil, academia, empresas, parlamentos y organismos de cooperación internacional.

 ***(Sobre el papel de los Parlamentarios en la Agenda)***

* Los países de América Latina ya han comenzado a tomar acciones, que van desde la elaboración de mapeos de políticas existentes y la asignación de responsabilidades a los ministerios y secretarías de estado, hasta la identificación de prioridades y áreas de oportunidad para el financiamiento de programas, la recopilación de datos para monitorear el progreso, y la creación de mecanismos de coordinación para la institucionalización de los ODS, como el que instalará el día de hoy el Presidente de la República.
* La implementación exitosa de la Agenda 2030 requiere la integralidad y coordinación de esfuerzos, así como la participación en procesos políticos inclusivos, efectivos y con rendición de cuentas. Para ello, los parlamentos tienen un rol muy central, pues por su conducto es posible repensar la forma en la que las políticas públicas se construyen y se llevan a cabo, así como orientar los programas nacionales hacia los objetivos de desarrollo sostenible.
* Esta agenda es verdaderamente una agenda de Estado, pero sobre todo de las personas, para las personas. En ese contexto, el papel de los parlamentos cobra una especial importancia, en tanto poder del estado con funciones indispensables para la promoción del desarrollo de las naciones.
* El Congreso mexicano ha entendido claramente que se requiere la actuación legislativa en el ámbito nacional, mediante la redacción de leyes y la supervisión en la ejecución de éstas, así como de políticas nacionales y planes estratégicos. Un ejemplo fue la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el año 2011. La ley establece a la letra que las acciones de cooperación internacional que lleve a cabo el Estado mexicano, tanto en su carácter de donante como de receptor, deberán tener como propósito esencial promover el desarrollo humano sustentable. Es por ello que esta ley constituye el marco idóneo para la aplicación y consecución de la Agenda de Desarrollo 2030.
* ¿Cómo pueden los poderes legislativos, el particular los Congresos mexicanos, potenciar su contribución al cumplimiento de los ODS? Podemos identificar al menos cinco esferas de acción:
1. La instalación de comisiones especiales para los ODS en ambas Cámaras permitiría relevar la Agenda de Desarrollo y contar un mecanismo de seguimiento puntual, así como detectar oportunidades de corrección legislativa, necesidades de coordinación entre los poderes del Estado y evaluaciones intermedias de indicadores y metas.
2. La actividad parlamentaria cotidiana --la generación de iniciativas de ley, su discusión, dictaminación y aprobación--, puede evaluarse en función de su alineación y grado de aporte al cumplimiento de los ODS, como un criterio transversal y sistemático de revisión legislativa.
3. En el seno del trabajo de las comisiones ordinarias y especiales, es deseable establecer mecanismos de control parlamentario con base en el progreso de las metas desarrollo, al menos en dos sentidos: por medio de informes de rendición de cuentas y comparecencias de funcionarios públicos, y con la realización de ejercicios de fiscalización practicados por las entidades de fiscalización superior.
4. Los parlamentos en el mundo están llamados también a estimular el debate público y el involucramiento de diferentes actores de la sociedad, el sector privado y la academia, por medio de audiencias públicas y foros dirigidos a monitorear el progreso de los ODS. La sociedad civil debe considerarse como socios igualitarios en la implementación y sostenibilidad de la Agenda 2030.
5. En sintonía con la Declaración de Hanoi en el marco de la Unión Interparlamentaria, es de trascendental importancia internalizar los ODS en el proceso de aprobación de los presupuestos de Egresos, tanto de la Federación como de cada estado de la República. Los legisladores pueden asignar recursos a actividades prioritarias del Estado, analizar ODS no atendidos con suficiencia, fomentar la coordinación entre programas presupuestarios y solicitar a los poderes ejecutivos incluir la atención a la Agenda 2030 en sus Informes trimestrales de ejercicio del gasto.
* En este sentido, desde el Sistema de las Naciones Unidas celebramos la instalación de este Grupo de Trabajo para dar seguimiento y respaldo, desde la perspectiva legislativa, a la implementación de la Agenda 2030. Nos complace que el Senado de la República se está sumando a este importante llamado. Quisiera reconocer la labor de la Senadora Laura Rojas en impulsar esta iniciativa y traer a la mesa las comisiones ordinarias y especiales pertinentes.
* Estoy segura de que con su colaboración conseguiremos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejoraremos notablemente las condiciones de vida de todas las personas, hoy y para los que nos seguirán, y transformaremos nuestro mundo en uno más justo, más limpio, y al final en un mundo mejor.